



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/105944

14/04/2023

268114

AUTOR/A: ANGULO ROMERO, María Teresa (GP); CALLEJAS CANO, Juan Antonio (GP); CASTILLO LÓPEZ, Elena (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); ELORRIAGA PISARIK, Gabriel (GP); GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP); NAVARRO LACOBBA, Carmen (GP); ORTIZ GALVÁN, José (GP); PASTOR JULIÁN, Ana María (GP); RIOLOBOS REGADERA, María Carmen (GP); ROMERO SÁNCHEZ, Rosa María (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

El Ministerio de Sanidad elaboró el Plan de Acción para fomentar la utilización de los medicamentos reguladores del mercado en el Sistema Nacional de Salud: medicamentos biosimilares y medicamentos genéricos en la Comisión Permanente de Farmacia del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Por otra parte, cabe señalar que el Ministerio de Sanidad ha presentado a Consulta Pública el Anteproyecto de Ley por la que se modifica el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. Uno de sus fines es reformar la regulación de medicamentos y productos sanitarios, mejorando la seguridad jurídica en el marco de la Estrategia Farmacéutica Europea.

<https://www.sanidad.gob.es/normativa/consultas/home.htm>

Madrid, 19 de mayo de 2023